



ACUERDO # 180

HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO.- En sesión ordinaria del 29 de octubre de 2015, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que con fundamento en los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y 97 fracción III de su Reglamento General, presentó el Diputado Gilberto Zamora Salas, a fin de exhortar a las autoridades federales y locales para que gestionen un precio justo para los productos agrícolas del estado y se garantice la demanda de frijol zacatecano en los distintos programas alimentarios de carácter federal.

RESULTANDO SEGUNDO.- Por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, mediante memorando número 1603, de la misma fecha y de conformidad con lo establecido en el artículo 105 fracción II del Reglamento General del Poder Legislativo, la Iniciativa fue turnada a la suscrita Comisión, dejando a nuestra disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

CONSIDERANDO PRIMERO.- El proponente sustentó su iniciativa en la siguiente



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Primero.- La producción de alimentos es una actividad prioritaria.

La producción de alimentos es una actividad primaria que debe ser considerada como una actividad económica de primer orden, incluso en las naciones más desarrolladas se considera como un asunto de seguridad nacional, por ello, si nuestro país busca convertirse en una potencia económica debe garantizar que nuestro agro sea rentable y que la producción de alimentos le otorgue un mínimo de bienestar a nuestros campesinos.

Segundo.- Pobreza del Campesinado Zacatecano.

Según el INEGI, el 49% de la población zacatecana vive en áreas rurales, ello significa que al tener la capacidad para mejorar la calidad de vida de nuestros campesinos, estaríamos mejorando los ingresos de amplios sectores de nuestra población.

En las condiciones actuales, el campo se ha convertido en el gran exportador de nuestra mano de obra. Jóvenes campesinos dejan sus comunidades y se lanzan en la búsqueda del sueño americano, buscan en otras naciones el desarrollo que no les podemos ofrecer en Zacatecas.

No debemos fomentar el paternalismo, los campesinos no quieren limosnas, quieren un precio justo para sus productos y nosotros debemos buscar mecanismos que garanticen que sus cosechas sean bien remuneradas, esto permitiría superar la marginación de nuestra población campesina.

Tercero.- Competencia desleal en la producción de alimentos.



N. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Tomando en consideración que existen diversos subsidios y que cada producto en lo particular es diferentes, podemos afirmar que la diferencia entre los subsidios entregados a los campesinos de los Estado Unidos de América son 20 veces mayores a los que reciben los campesinos Mexicanos.

¿Cómo pueden competir nuestros campesinos en esas condiciones?

Además de los subsidios desiguales, nuestros campesinos tienen que competir sin tecnología, sin infraestructura y sin los apoyos necesarios para darle valor agregado a sus productos, es decir, se encuentran en el desamparo total.

Cuarto.- Aumento en los insumos de la producción agropecuaria.

La dependencia de nuestro país a la importación de tecnología, fertilizantes y demás productos básicos para la producción agrícola, permiten que nuestros campesinos tengan acceso a insumos caros, desde luego, esta condición los obliga a producir alimentos más caros.

Si nuestros campesinos no tienen mercado y no tienen insumos ¿Cómo van a sobrevivir? ¿Cómo pueden competir?


Quinto.- Demanda suficiente y precio justo.

Los legisladores locales no podemos influir de manera efectiva en las políticas de comercio internacional, pero si podemos y debemos buscar los mecanismos para ayudar al campesino a mejorar su calidad de vida.

Desde el ámbito de nuestra competencia, los legisladores locales debemos promover la consolidación de un mercado interno con precios justos para lo que produce el agro Zacatecano.

Sexto.- Nuestro campo es el alma de Zacatecas.

Labrar la tierra y producir vida a través de los alimentos es una actividad que desarrollaron nuestros padres y nuestros abuelos, la agricultura es la actividad más humana y por ello no debemos escatimar esfuerzos para apoyar a nuestros campesinos. Nuestro campo es el alma de Zacatecas, debemos protegerlo y cuidarlo, debemos apoyarlo.



CONSIDERANDO SEGUNDO.- En México las actividades agropecuarias tienen una gran importancia en el medio rural tanto como fuente de ingresos como proveedoras de alimentos.

El sector agropecuario desarrolla sus actividades en gran parte de las localidades rurales y aprovecha sus recursos naturales, constituyéndose en uno de los principales medios de empleo para la población que reside en el medio rural.

El frijol es un producto estratégico para el desarrollo agrícola del país, debido a que conjuntamente con el maíz, representa toda una tradición productiva y de consumo, cumpliendo diversas funciones de carácter alimentario y socioeconómico que le ha permitido trascender hasta la actualidad.

El frijol y su presencia a lo largo de la historia de México, lo ha convertido no sólo en un alimento tradicional, sino también en un elemento de identidad cultural, comparable con otros productos como el maíz y el chile, que son básicos para explicar la dieta alimentaria de ayer, hoy y seguramente del futuro.

Sin embargo, la producción de este grano y su comercialización constituye un problema constante para el productor y el reclamo constante de los campesinos del país es la falta de precios justos de su producto.

Zacatecas es uno de los Estados con mayor producción de frijol, la subsistencia del sector primario de la entidad depende de la producción y comercialización de este grano, ante esto, la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) presentó el esquema de comercialización de frijol, que establece un precio de salida de 9 pesos por kilo, y el reordenamiento productivo para Zacatecas, Durango y Chihuahua.

Los funcionarios del ramo señalaron que el acopio de frijol, que inició el 16 de noviembre y concluirá el 31 de enero de 2016,



con un compromiso de volumen de 163 mil toneladas, dará prioridad a los pequeños productores y se realizarán supervisiones de campo; homologarán controles de calidad, impartirán cursos de capacitación, elaborarán un Tablero de control y establecerán a nueve pesos de salida el kilo de frijol; sin embargo esas estrategias no dan certeza a nuestros campesinos, pues los costos de producción están muy por encima del apoyo que se pretende otorgar, además de las dificultades y trabas que se les imponen para acceder a dichos programas.

Un tema toral es lo relacionado con la dependencia alimentaria que enfrenta nuestro país, y esto se ha dado en el marco de una crisis económica de carácter global que ha afectado, principalmente, a los pequeños y medianos productores, así como a los campesinos indígenas.

Las causas que originaron la crisis mundial surgida en los últimos años, se encuentra precisamente en la especulación de los precios, sobre todo con los granos básicos como arroz, maíz, frijol y soya, lo que desató esta crisis generalizada del campo mexicano. Situación que se replica en nuestra Entidad, y en nuestros productores, quienes se enfrentan a la descapitalización provocada por la crisis en el sector primario.

Las condiciones del campo zacatecano son preocupantes y urgen acciones contundentes, pues es una realidad que el precio piso del frijol que se anunció, por parte de las autoridades federales es decepcionante, pues no se incrementó lo suficiente como para resarcir los problemas económicos de los campesinos, sus deudas, sus necesidades. Lo justo sería equiparar el precio de la leguminosa con los costos de producción, tomando en cuenta los precios de los insumos.

Se observa la necesidad de atender a las necesidades de los productores, quienes han solicitado que se reduzcan los precios de insumos como el diésel, fertilizantes, semilla, etc., de lo contrario se estará repitiendo el problema al momento de la comercialización de sus productos, pues la gran mayoría no

obtienen la utilidad suficiente para cubrir lo mínimo necesario para satisfacer las necesidades de su familia. Lo que nos obliga, como representantes populares, a coadyuvar en el replanteamiento de las estrategias de apoyo al campo.

De igual manera la comercialización y fijación de un precio base justo para el frijol zacatecano, son condiciones necesarias, más que nunca, a fin de lograr oportunidades para nuestros productores; por ello, el apremio para que se pugne por una estrategia que dé resultados óptimos.

De acuerdo con ello, resultaría de vital importancia que DICONSA (Sistemas de Distribuidoras CONASUPO, S. A. de C. V.) para que en sus más de 27 mil tiendas fijas y 300 móviles dé prioridad a la adquisición y comercialización de frijol zacatecano, no sólo como parte de los programas sociales que administra, sino también para la venta diaria a los consumidores.

Asimismo, resultaría indispensable que el Gobierno del Estado, a través de las dependencias responsables, establezca programas sociales y alimentarios en donde se dé prioridad a los productos agrícolas zacatecanos, como una forma de incentivar la producción y, además, dinamizar el mercado interno.

El desafío de los productores de Zacatecas es enorme, enfrentan un reto histórico, pues la producción y comercialización de sus productos cada día se torna más difícil e incoachable; es por ello que apremia la intervención decidida de las autoridades federales y estatales para lograr una verdadera alianza para el campo, que dé certeza a los campesinos y productores de la Entidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:



ARTÍCULO PRIMERO.- La H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal para que en el ejercicio de sus funciones, se otorgue prioridad a la compra de frijol zacatecano para los diferentes programas sociales y alimentarios de DICONSA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal para que en ejercicio de sus funciones, se otorgue prioridad a la compra de frijol zacatecano para los diferentes programas alimentarios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

ARTÍCULO TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado para que en ejercicio de sus funciones instruya a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, a la Secretaría de Economía del Estado y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a crear programas alimentarios donde se dé prioridad a la adquisición y distribución de frijol zacatecano.

ARTÍCULO CUARTO.- Se exhorta al Gobernador del Estado para que encabece las gestiones necesarias a efecto de garantizar un precio justo para los productos agrícolas de la entidad. Lo anterior sin perjuicio de que a la fecha de aprobación del presente Punto de Acuerdo, se hayan autorizado convenios o acuerdos en materia del presente instrumento legislativo.

ARTÍCULO QUINTO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima
Primera Legislatura del Estado, a los veintidós días del mes
de diciembre del año dos mil quince.**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

PRESIDENTE

DIP. JAVIER TORRES RODRÍGUEZ

SECRETARIA

DIP. MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ